

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 200-2019-GM/MPJB



Jorge Basadre, 14 de agosto de 2019

VISTO:

El Informe N° 840-2019-GDTI-GM/MPJB de fecha 08AGO2019 de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y Memorando N° 065-2019-OSP-GM-A/MPJB de fecha 09AGO2019, e Informe N° 612-2019-OSP-GM-A/MPJB de fecha 09AGO2019 de la Oficina de Supervisión de Proyectos, sobre designación de Inspector del plan de mantenimiento denominado: "PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA BASE CATASTRAL Y DEL SISTEMA CATASTRAL DEL SECTOR 4 LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece que para los gobiernos locales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-GC, normas que regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, en su artículo 1º, numeral 7: "La entidad designara a los residentes responsables de la ejecución de la Obra al igual que los Inspectores de Obra cuando se trate de obras por Administración Directa".

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 188-2019-GM/MPJB con fecha 02AGO2019, se aprobó el plan de mantenimiento denominado: "PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA BASE CATASTRAL Y DEL SISTEMA CATASTRAL DEL SECTOR 4 LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Que, mediante los documentos del visto, la Oficina de Supervisión de Proyectos, solicita formalizar mediante acto resolutivo la propuesta de designación de la ING. MIRTHA ZULEMA TOLEDO ROSALES, como inspector del plan de mantenimiento denominado: "PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA BASE CATASTRAL Y DEL SISTEMA CATASTRAL DEL SECTOR 4 LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA", con efectividad al 09AGO2019.

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de la facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 125-2019-A/MPJB y de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 17º de la T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Oficina de Supervisión de Proyectos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con efectividad al 09AGO2019, a la ING. MIRTHA ZULEMA TOLEDO ROSALES, como INSPECTOR del plan de mantenimiento denominado: "PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA BASE CATASTRAL Y DEL SISTEMA CATASTRAL DEL SECTOR 4 LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA", exhortando ejercer el cargo con estricta sujeción a las Directivas y Normas Legales vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Supervisión de Proyectos, asignar y hacer cumplir con responsabilidad, las funciones inherentes al cargo de inspector.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la ING. MIRTHA ZULEMA TOLEDO ROSALES, y su distribución a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-